

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del 18 de abril de 2024, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de Licitación Pública Local LPL0038/2024 Sin Concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE LLANTAS SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN" procedimiento derivado de la Solicitud 04-096-2024, mismo que se llevó a cabo con RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIÓN DE NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO FONE del ejercicio 2024 de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **21 de marzo del 2024** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **26 de marzo del 2024** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "Aclaraciones".

TERCERO. - El **03** de abril del **2024** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la *"Presentación y Apertura de Propuestas"*.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **09** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	IVAN ALBERTO LLAMAS HERNANDEZ
2	SOFIA CHAVEZ PARTIDA
3	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL
4	LLANTRAC S.A.P.I. DE C.V.
5	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.
6	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V.
7	PROYECTOS DISABA S.A. DE C.V.
8	TIRECAR MEXICO S.A. DE C.V.
9	CARMEN LETICIA GONZALEZ SAINZ

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen: FALLO DESIERTO

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	IVAN ALBERTO LLAMAS HERNANDEZ	SOFIA CHAVEZ PARTIDA	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	LLANTRAC S.A.P.I. DE C.V.	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA	SI	SI	PRESENTA	SI





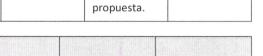




Anexo 3 (Propuesta Económica)	PRESENTA	SI	SI	PRESENTA	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	N/A	N/A	N/A	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	NO No presenta documento	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A	N/A	N/A	No firma la totalidad de las hojas que conforman su propuesta.	N/A

Anexos	LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA	PROYECTOS DISABA S.A. DE C.V.	TIRECAR MEXICO S.A. DE C.V.	CARMEN LETICIA GONZALEZ SAINZ
	S.A. DE C.V.			











i sa nabasi interni bendita sanga at sebuah salah salah salah	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	PRESENTA	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: - Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	NO No presenta documentos.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	NO Se presenta fuera del periodo solicitado.	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI	SI

Las propuestas de los licitantes IVAN ALBERTO LLAMAS HERNANDEZ, LLANTRAC S.A.P.I. DE C.V. y LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA S.A. DE C.V. no serán consideradas en la siguiente etapa de evaluación técnica, en virtud de los incumplimientos señalados en la tabla anterior, esto de conformidad a los numerales 7.2 y 8 de las Bases que norman el presente proceso.

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.











De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del C. Jorge Javier Macías Gutiérrez, Jefe de Taller Mecánico de la Secretaría de Educación, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

			KAREN ALEJANDRA MIRANDA	
Partida	Descripción	SOFIA CHAVEZ PARTIDA	RANGEL	NITIDO TALLER CREATIVO S.A. DE C.V.
1	LLANTA PARA AUTOMOVIL 205/60 R-15	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Se solicita 35psi y oferta 45 psi	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Las fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas
2	LLANTA PARA AUTOMOVIL 195/65 R-15	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicosLas fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas
3	LLANTA PARA AUTOMOVIL 255/70 R-15	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Existe discrepancia en su propuesta técnica oferta 45 psi y en la ficha 44 psi.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Existe discrepancia en su propuesta técnica oferta 45 psi y en la ficha 44 psi.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicosLas fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas.
4	LLANTA PARA AUTOMOVIL 255/70 R-16	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. - Existe discrepancia en su propuesta técnica oferta índice de velocidad R y la ficha menciona S	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Existe discrepancia en su propuesta técnica oferta índice de velocidad R y en la ficha S.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicosExiste discrepancia entre su propuesta técnica oferta índice de velocidad R y en la ficha S Las fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas
5	LLANTA PARA AUTOMOVIL 7.50 R-16	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Las fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas
6	LLANTA PARA AUTOMOVIL 245/70 R-17	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. - Existe discrepancia en su propuesta técnica oferta 45 psi y en la ficha 44 psi	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. - Existe discrepancia en su propuesta técnica oferta 45 psi y en la ficha 44 psi	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Las fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas
7	LLANTA PARA AUTOMOVIL 11 R-22.5	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicosExiste discrepancia en su propuesta técnica oferta índice de carga 143 y en la ficha 148Existe discrepancia entre su propuesta técnica oferta profundidad de 21.0mm y en la ficha 22.3mm	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. - Existe discrepancia en su propuesta técnica oferta índice de carga 126 y en ficha 148.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Las fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas
8	LLANTA PARA AUTOMOVIL 225/70 R- 19.5	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicosExiste discrepancia en su propuesta técnica oferta 14 capas y en ficha 12 Existe discrepancia en su propuesta técnica oferta un índice de carga de 126 y en la ficha 125.	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicosExiste discrepancia en su propuesta técnica oferta índice de carga 126 y en ficha 125 Las fichas técnicas no se encuentran debidamente identificadas
OBSER	RVACIONES	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.









	5114 GOTTGOTTTC111 CO. 1111 CO					
Partida	Descripción	PROYECTOS DISABA S.A. DE C.V.	TIRECAR MEXICO S.A. DE C.V.	CARMEN LETICIA GONZALEZ SAINZ		
1	LLANTA PARA AUTOMOVIL 205/60 R-15	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. - No presenta ficha técnica donde corroborar lo ofertado. -Presenta dos propuestas.		
2	LLANTA PARA AUTOMOVIL 195/65 R-15	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. - No presenta ficha técnica -Se solicitó índice de carga 106 y oferto 91. -No menciona capas, psi e índice de velocidad.		
3	LLANTA PARA AUTOMOVIL 255/70 R-15	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Existe discrepancia en su propuesta técnica oferta 45 psi y en la ficha 44 psi.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Se solicita 45 psi y oferta 44psi	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. - No presenta ficha técnica donde corroborar lo ofertadoNo menciona psiNo menciona uso todo terreno.		
4	LLANTA PARA AUTOMOVIL 255/70 R-16	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Se solicitó índice de velocidad S y oferta R cumple al ser característica superior.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos Existe discrepancia en su propuesta técnica oferta un índice de velocidad R y en la ficha se menciona S.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. - No presenta ficha técnica donde corroborar lo ofertado. -Se solicitó índice de carga 120 y el licitante oferto 111. -No menciona capas, psi e índice de velocidad.		
5	LLANTA PARA AUTOMOVIL 7.50 R-16	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. - No presenta ficha técnica donde corroborar lo ofertado. -No menciona capas.		
6	LLANTA PARA AUTOMOVIL 245/70 R-17	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Existe discrepancia en su propuesta técnica oferta 45 psi y en la ficha 44 psi.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. -Se solicitó 45 psi y oferta 44 psi.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. - No presenta ficha técnica donde corroborar lo ofertado. -No menciona psi.		
7	LLANTA PARA AUTOMOVIL 11 R-22.5	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicosNo presenta traducción simple de su ficha técnica.	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. - No presenta ficha técnica donde corroborar lo ofertado.		
8	LLANTA PARA AUTOMOVIL 225/70 R-19.5	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicosNo presenta traducción simple de su ficha tecnica.	Cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos.	No cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos. - No presenta ficha técnica donde corroborar lo ofertado.		
OBS	ERVACIONES	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.		

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- Con relación a lo señalado en el párrafo anterior, no es posible adjudicar el presente proceso de licitación, en virtud de que las propuestas de los licitantes no cumplen con la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos en bases, esto de conformidad con los artículos 66 numeral 1 y 2, 59 numeral 2, 69 numeral 2 y 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el numeral 10 inciso b) de las bases. Por lo anterior expuesto se declara DESIERTO el presente procedimiento de licitación.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V









Este dictamen de fallo consta de **06** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	() gan.
Karla Berenice Real Bravo	Directora de Adquisiciones	H.
Juan Javier Manzo Luna	Comprador	Top I

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. Jorge Javier Macías Gutiérrez	Jefe de Taller Mecánico	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente para el periodo comprendido de abril a junio del presente año, para tales fines.

------ FIN ------

